MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



No.20223030988112

Fecha Radicado: 2022-05-20
RTE:
Anexos:

Asunto: Anexo 1 a la "Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros No. NB-100000173" (Ajuste)

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

Ingeniera
AURA INES CASTILLO
Coordinadora Grupo RUNT
Supervisora Contrato de Concesión No. 604 de 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTE

REFERENCIA	Contrato de Concesión 604 de 2022 - Aprobación de las Garantías y los Seguros
TEMA	Ajuste de las Garantías exigidas en el Contrato de Concesión 604 de 2022 – Numeral 13.5 Párrafo Tercero

Respetada Supervisora,

Habiendo recibido el día diecisiete (17) de mayo de 2022 vía correo electrónico la comunicación remitida por el Ministerio de Transporte identificada con la referencia *"Radicado MT No.: 20224010516991",* documento que da cuenta de la solicitud de realizar algunos ajustes menores a las pólizas de garantía presentadas por el Concesionario para la aprobación del Ministerio, allegamos junto con la presente comunicación el Anexo 1 a la *"Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros No. NB-100000173"* emitida por la *Compañía MUNDIAL de Seguros S.A.*, documento en el cual se ajusta la garantía en mención indicando como aclaración que además de las condiciones expresadas inicialmente en la aludida póliza *"EL CONCESIONARIO NO PODRA, MEDIANTE CONDICION PARTICULAR, REDUCIR O MODIFICAR EL ALCANCE Y LAS CONDICIONES DE LOS AMPAROS, LAS CLAUSULAS Y COBERTURAS DE CUALQUIERA DE LAS GARANTIAS O DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS CONFORME A LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO. POR TANTO, SI LA REDUCCION O MODIFICACION LA SOLICITARA EL CONCESIONARIO SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL MINISTERIO, EL ASEGURADOR, EL BANCO O LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NO MODIFICARA LA GARANTIA O EL SEGURO Y, SI LO*

HICIERA, LA REDUCCION O MODIFICACION SE TENDRA POR NO ESCRITA".

Cordialmente,

RUNT 2.0
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

Ingeniera
AURA INES CASTILLO
Coordinadora Grupo RUNT
Supervisora Contrato de Concesión No. 604 de 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTE

REFERENCIA	Contrato de Concesión 604 de 2022 - Aprobación de las Garantías y los Seguros
TEMA	Ajuste de las Garantías exigidas en el Contrato de Concesión 604 de 2022 – Numeral 13.5 Párrafo Tercero

Respetada Supervisora,

Habiendo recibido el día diecisiete (17) de mayo de 2022 vía correo electrónico la comunicación remitida por el Ministerio de Transporte identificada con la referencia *"Radicado MT No.: 20224010516991"*, documento que da cuenta de la solicitud de realizar algunos ajustes menores a las pólizas de garantía presentadas por el Concesionario para la aprobación del Ministerio, allegamos junto con la presente comunicación el Anexo 1 a la *"Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros No. NB-100000173"* emitida por la *Compañía MUNDIAL de Seguros S.A.*, documento en el cual se ajusta la garantía en mención indicando como aclaración que además de las condiciones expresadas inicialmente en la aludida póliza *"EL CONCESIONARIO NO PODRA, MEDIANTE CONDICION PARTICULAR, REDUCIR O MODIFICAR EL ALCANCE Y LAS CONDICIONES DE LOS AMPAROS, LAS CLAUSULAS Y COBERTURAS DE CUALQUIERA DE LAS GARANTIAS O DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS CONFORME A LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO. POR TANTO, SI LA REDUCCION O MODIFICACION LA SOLICITARA EL CONCESIONARIO SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL MINISTERIO, EL ASEGURADOR, EL BANCO O LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NO MODIFICARA LA GARANTIA O EL SEGURO Y, SI LO HICIERA, LA REDUCCION O MODIFICACION SE TENDRA POR NO ESCRITA"*.

Cordialmente,

PATRICIA TRONCOSO AYALDE
Representante Legal Suplente - Interlocutor
Concesión RUNT 2.0 S.A.S

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N° 59-41/65 Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá, Colombia